



Resolución Decanato Organizador FCS N° 159 / 2026

Santa Rosa, 27/04/2026

VISTO:

El Expte. N° 108/2025, iniciado por la Facultad de Ciencias de la Salud, referente a los Programas de Estudios de la LEU Plan 2023 - del Seminario de Prácticas Comunitarias; y

CONSIDERANDO:

Que según la Resolución [297/2011](#) CS aprueba el Reglamento General para la Implementación del Programa de Prácticas Comunitarias para todo el estudiantado de la UNLPam, el cual refiere a la articulación de contenidos curriculares con necesidades y demandas de la sociedad, en un vínculo que tiene un sentido transformador mutuo;

Que en su Artículo 8° la mencionada resolución establece que las y los estudiantes deberán acreditar un mínimo de 40 horas de Prácticas Comunitarias, durante la trayectoria de su carrera, de acuerdo con el Artículo 9°, implica acreditar “los contenidos del espacio curricular Prácticas Comunitarias, equivalente a diez (10) horas, y cumplimentar la realización de Prácticas Comunitarias en territorio, equivalente a treinta (30) horas”;



Que por Resolución [48/23](#) DO se aprueba el Reglamento de Prácticas Comunitarias de la Facultad de Ciencias de la Salud. Que el Artículo 1° establece: “se consideran Prácticas Comunitarias (PC) a los espacios integrales de aprendizaje que posibilitan, desde una perspectiva dialógica, el encuentro entre los saberes adquiridos en la universidad y una situación de intervención territorial. Se conforman como un espacio pedagógico donde el estudiantado reconoce el contexto en el que se desarrolla su formación y en el que las demandas y necesidades de la comunidad propiciarán nuevos aprendizajes compartidos en una instancia transformadora para sí y para la universidad”;

Que la profesora Eleonora GOMEZ CASTRILLI, ha elevado la propuesta del Programa de Estudios para el Seminario de Prácticas Comunitarias.

Que la Secretaria Académica de la Facultad, deja constancia que el programa cumple con los requisitos curriculares mencionados ut supra y los establecidos por Resolución [49/2025](#) DO.

Que resulta necesario dejar sin efecto la Resolución [66/2024](#) DO que aprobó anteriormente el Programa del “Seminario de Prácticas Comunitarias”.

Que la Resolución 001/2023 de la Asamblea Universitaria encomienda al Rectorado la designación de una persona a cargo del Decanato Organizador hasta tanto ocurra la normalización de la Facultad en los



términos de las disposiciones transitorias que se aprueban en el Anexo I de la misma Resolución.

Que por la Resolución 269/2023, el Rectorado designa a la Mg. Yamila MAGIORANO como Decana Organizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que conforme al Artículo 2° de la Resolución Resolución N° 001/2023 de la Asamblea Universitaria de la UNLPam, es competencia del Decanato Organizador resolver este tipo de cuestiones

POR ELLO:

**LA DECANA ORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Programa del “Seminario de Prácticas Comunitarias” en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de La Pampa, que como Anexo forma parte de la presente Resolución correspondiente a las siguientes carreras y planes de estudio Licenciatura en Enfermería - Plan 2023 (Resolución CS 046/2023), Enfermería Universitaria - Plan 2024 (Resolución CS 220/2024).

Artículo 2°: Establecer que el Programa de Estudios aprobado entrará en vigencia a partir del Ciclo Lectivo 2026 y tendrá una validez de tres



(3) años. Este Programa será exigible para el coloquio final a partir de la primera mesa de examen posterior al dictado de la asignatura durante el mencionado ciclo.

ARTÍCULO 3º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 66/2024 del Decanato Organizador

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica, a las Direcciones de Carrera, a la docente responsable, a las áreas de Asuntos Docentes y Estudiantiles, al Asesor Pedagógico y a la Secretaría de Cultura y Extensión del rectorado de la UNLPam. Publíquese en el Sistema de Actos Resolutivos de la UNLPam. Cumplido, archívese.



Prácticas Comunitarias

Programa de Estudio

CARRERA: Licenciatura en Enfermería y Enfermería Universitaria

PLAN DE ESTUDIOS: Res. 480/2023 y Res. 220/2024 del Consejo Superior de la UNLPam

ASIGNATURA: Prácticas Comunitarias

ÁREA DE FORMACIÓN: Socio-Humanística

RÉGIMEN DE CURSADO: cuatrimestral

CARÁCTER: Obligatoria

CARGA HORARIA DE LA ASIGNATURA:

CARGA HORARIA TOTAL: 40 H	
DISTRIBUCIÓN HORARIA TOTAL	
Carga Horaria Teórica: 10 H	Carga Horaria Práctica: 30 H

CARGA HORARIA CURSADO INTENSIVO: 10 H
DISTRIBUCIÓN HORARIA TOTAL: 4 días cursado intensivo: 8 H 1 día de cursado posterior: 2 H

EQUIPO DE CÁTEDRA:

Eleonora Gómez Castrilli - Jefa de Trabajos Prácticos, Interina, DS.

Juan Pablo Caballero Báez - Ayudante de Primera, Interino, DS.

FUNDAMENTACIÓN:

El Seminario de Prácticas Comunitarias (PC) representa un espacio curricular integrador orientado a promover aprendizajes situados a partir del vínculo dialógico entre la universidad y los territorios. En consonancia con la normativa de la UNLPam y de la Facultad de Ciencias de la Salud, las PC se configuran como instancias pedagógicas que articulan la formación académica con problemáticas sociales concretas, reconociendo a las organizaciones y comunidades como sujetas de saber y no meras destinatarias de intervenciones.

Las universidades públicas iniciaron un proceso de implementación de estos espacios de formación mediante diversos dispositivos y formas de acreditación desde el año 2009. En el caso de la Universidad Nacional de La Pampa la normativa aprueba su reglamentación en 2011 y las unidades académicas construyen sus propias normas basadas en el reglamento existente.

La Facultad de Ciencias de la Salud aprueba la Resolución N° 48/2023 por la que se definen los alcances de las PC y su acreditación en la currícula. Este proceso requiere de un abordaje conceptual y práctico que conforma este Seminario Obligatorio para el estudiantado de la carrera de Enfermería por el que se propone transitar los enfoques y las perspectivas que contiene el campo de las prácticas, como así también la coordinación con colectivos y organizaciones en los que se desarrolle la propuesta curricular.

Desde los aportes de Erreguerena (2020), las prácticas sociales y comunitarias se entienden como dispositivos formativos que interpelan el modelo tradicional de enseñanza. En esta línea, las PC no se reducen a acciones instrumentales, sino que constituyen experiencias de formación ética y política para el estudiantado. Estos dispositivos se circunscriben a los desarrollos de la extensión crítica propuestos por Macchiarola (2022), que comprende la función universitaria como una práctica académica integral, orientada por principios de justicia social, diálogo de saberes y construcción colectiva de conocimientos. En este marco, el Seminario propone

acompañar al estudiantado en la formulación del plan de trabajo de las PC y en la elaboración del informe final, promoviendo instancias sistemáticas de análisis crítico sobre la experiencia territorial.

Se propenderá a la integración de saberes orientado a la consolidación de competencias profesionales con el enfoque territorial, interdisciplinario y centrado en las personas, la familia y la comunidad. Dichos saberes provienen de asignaturas como Antropología, Enfermería Básica, Enfermería Comunitaria, Filosofía y Sociología que resulta no sólo pertinentes para garantizar una práctica situada, reflexiva y socialmente responsable. En el caso de la Antropología contribuye a la comprensión de los procesos salud-enfermedad-atención-cuidado como construcciones socioculturales, reconociendo junto a las PC creencias locales, representaciones sociales, prácticas tradicionales de cuidado, diversidades culturales, etc. Sobre la Enfermería Básica proporciona los fundamentos técnicos y científicos del cuidado, como control de signos vitales, administración segura de medicamentos, técnicas de comunicación terapéuticas y principios de bioseguridad. Este seminario les permitirá trasladarse al ámbito domiciliario y comunitario, donde deberán adaptar procesamientos a contextos con recursos limitados, respetando principios éticos y de seguridad del paciente. En cuanto a la Enfermería Comunitaria, una de las principales en la Atención Primaria de la Salud, aportan planificación, diagnóstico comunitario y promoción de la salud. La Filosofía, en tanto, implica tomar decisiones en escenarios complejos, atravesando por determinantes sociales, culturales y éticos. Esta permite reflexionar sobre la concepción de persona, dignidad humana y vulnerabilidad. En el ámbito comunitario, el sujeto de cuidado no es solo un individuo biológico, sino un ser relacional, histórico y social. La Sociología como materia de 4 año de la Licenciatura en Enfermería, permitirá comprender mejor los determinantes sociales de la salud, las desigualdades estructurales y las dinámicas de poder que atraviesan los territorios.

La integración de saberes en el Seminario de Prácticas Comunitarias no es solo la unión de contenidos, sino que se establece como un proceso de diálogo que articula

dimensiones biológicas, sociales y culturales del cuidado.

CORRELATIVIDADES ENFERMERÍA UNIVERSITARIA:

PARA CURSAR LA ASIGNATURA		PARA APROBAR LA ASIGNATURA
Se requiere tener regularizada/s	Se requiere tener aprobada/s	Se requiere tener aprobada/s
		60%

CORRELATIVIDADES LICENCIATURA EN ENFERMERÍA:

PARA CURSAR LA ASIGNATURA		PARA APROBAR LA ASIGNATURA
Se requiere tener regularizada/s	Se requiere tener aprobada/s	Se requiere tener aprobada/s
		60%

OBJETIVO GENERAL:

- Promover las Prácticas Comunitarias como espacio de formación integral, que articule el conocimiento académico con la intervención en contextos reales, fortaleciendo el compromiso social y la reflexión crítica del estudiantado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Reflexionar sobre la función social de la universidad pública y el compromiso social universitario.
- Desarrollar capacidades para reconocer y analizar problemáticas sociales relevantes en contextos comunitarios desde una perspectiva situada, crítica e interdisciplinaria.
- Aplicar conocimientos adquiridos en la formación técnica en situaciones reales

de intervención comunitaria, articulando teoría y práctica en diálogo con las organizaciones y actorías sociales.

- Fortalecer el compromiso ético, la responsabilidad ciudadana y el respeto por los derechos de las personas en el marco de las intervenciones comunitarias.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Función Social de la Universidad. La extensión universitaria desde una perspectiva crítica. El compromiso social y la formación integral del estudiantado. Nociones de territorio. Vinculación y diagnóstico participativo de necesidades y semanas con asociaciones civiles, organizaciones sociales sin fines de lucro, organizaciones no gubernamentales, cooperativas e instituciones públicas. Elaboración de un plan de intervención en acuerdo de dichas entidades. Desarrollo de prácticas vinculadas a los saberes y capacidades propias de la carrera e informe final con evaluación del impacto de la práctica comunitaria desarrollada.

PROGRAMA ANALÍTICO (UNIDADES TEMÁTICAS):

Unidad 1: Función Social de la Universidad y características de la universidad latinoamericana. Compromiso social de la universidad pública. Extensión universitaria y la salud, antecedentes y marcos normativos de las Prácticas Comunitarias en la UNLPam y en la FCS. Experiencias de estudiantes en espacios comunitarios.

Unidad 2. Prácticas Comunitarias y extensión crítica. Aportes conceptuales de las Prácticas Comunitarias y fundamentos epistemológicos y políticos de la Extensión Crítica. Vinculación del estudiantado con asociaciones civiles, organizaciones sociales sin fines de lucro, organizaciones no gubernamentales, cooperativas e instituciones públicas.

Unidad 3. Territorio, organizaciones y diálogo de saberes. Nociones de territorio desde perspectivas críticas. Cuerpo-territorio y salud comunitaria. Organizaciones sociales, comunitarias e institucionales como sujetas de conocimiento. Ética del trabajo territorial, vínculos y responsabilidades universitarias. Problematicación de las

tipologías organizacionales. Mapeo de organizaciones y diseño de estrategias de diálogo. Co-construcción del Plan de Trabajo con las organizaciones vinculadas.

Unidad 4. Sistematización de las Prácticas Comunitarias. Estrategias de intervención situadas y participativas. Herramientas para la sistematización y elaboración del informe final: escritura académica y reflexividad crítica en la recuperación de las experiencias territoriales.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

- Clases expositivas.
- Talleres de análisis de experiencias y situaciones territoriales.
- Espacios de tutoría y acompañamiento del trabajo en territorio.
- Instancias colectivas de reflexión plenaria y socialización de aprendizajes.
- Presentación en power point/canva/genially como guía para clase.

- Bibliografía en Aula Virtual.

PROGRAMA DE PRÁCTICOS:

El cursado teórico intensivo incluye la resolución de 3 TP, relacionados con los contenidos de las unidades 1, 2 y 3. En el caso del módulo 4 se trata de la sistematización incluida en el Informe Final de la PC.

Los TP serán de índole de *investigación y/o extensión*, donde el estudiantado realiza por indicación de la cátedra, relacionados con temas del Programa que se vincule con los objetivos de las Prácticas Comunitarias.

TP: Unidad 1. Función Social de la Universidad.

A partir de clases expositivas y bibliografía obligatoria, el estudiantado elaborará un escrito breve de reflexión crítica (individual o grupal) en el que articule los conceptos de

función social universitaria, compromiso social y experiencias comunitarias, a partir de las experiencias estudiantiles relatadas. Este trabajo será el único obligatorio para la entrega.

Objetivos de aprendizaje: conocer nuevos conceptos, la manera en la que la extensión se relaciona con la comunidad y recuperar/problematizar experiencias estudiantiles en espacios comunitarios.

TP: Unidad 2. Prácticas Comunitarias y Extensión Crítica.

En modalidad grupal, el estudiantado analizará una experiencia de extensión universitaria (propia o documentada), identificando enfoques de intervención, actorías involucradas y niveles de integralidad entre docencia, investigación y extensión. El análisis se presentará en clase con afiches y luego se subirá al aula virtual.

Objetivos de aprendizaje: Analizar el principio de integralidad de funciones en experiencias universitarias concretas y reconocer el rol del estudiantado en el vínculo con organizaciones sociales e instituciones públicas.

TP: Unidad 3. Territorio, organizaciones y diálogo de saberes

El estudiantado realizará un mapeo territorial de organizaciones vinculadas a la prácticas comunitarias realizadas en años anteriores de acuerdo a los informes finales aprobados de esas cohortes identificando actores, problemáticas y vínculos. Establecerán criterios de abordaje para un esbozo de plan de trabajo simulado explicitando acuerdos, responsabilidades y criterios éticos.

Objetivos de aprendizaje: Analizar críticamente el territorio desde perspectivas situadas, incorporando los conceptos abordados en el módulo y reconocer a las organizaciones como sujetas de conocimiento.

TP: Unidad 4. Sistematización de las Prácticas Comunitarias

En los grupos de trabajo establecidos, el estudiantado elaborará un avance del Informe

Final de las Prácticas Comunitarias, recuperando el proceso desarrollado en territorio, los aprendizajes construidos y los desafíos identificados. Este trabajo será acompañado por tutorías y espacios de reflexión colectiva.

Objetivos de aprendizaje: Sistematizar críticamente la experiencia territorial desarrollada y elaborar un informe final con escritura académica reflexiva, integrando teoría y práctica.

EVALUACIÓN:

- Evaluación formativa que consiste estimular la reflexión permanente sobre los contenidos en articulación con la propuesta de trabajo en las instituciones y los planes de acciones elaborados que incluyan metodologías participativas.
- No se contemplan exámenes parciales.

EVALUACIÓN Y CONDICIONES:

Sistema de aprobación	
Con examen final	SI
Por Promoción directa (sin examen final)	NO
Con Examen Libre	NO

Para aprobar el seminario el/la estudiante deberá realizar la inscripción en el Seminario de Prácticas Comunitarias, mediante el SIU Guaraní, cumplir con la carga horaria prevista (módulo conceptual y abordaje territorial), entregar el Informe Final y hacer la defensa oral. La fecha de entrega del informe final es hasta 1 año después de la finalización del trabajo en territorio.

PARA OBTENER LA REGULARIDAD DE LA ASIGNATURA

Se requieren las siguientes condiciones:

- Asistencia: se cumpla un mínimo de asistencia igual o superior al 80% de las clases teóricas.

- Aprobación de trabajos prácticos: aprobación del trabajo práctico propuesto en el cronograma de la asignatura y aprobación del Plan de Trabajo para el inicio de la práctica comunitaria en las fechas indicadas por la cátedra.
- Aprobación de Exámenes Parciales: - no provistos.-

En relación con el Plan de Trabajo y el Informe Final establecidos en el Reglamento de las Prácticas Comunitarias aprobado por [Resolución N°48/2023](#), es necesario recomendar para el cumplimiento del presente programa, otros aspectos que deberán ser tenidos en cuenta para la presentación del Plan de Trabajo y el Informe Final.

Sobre el primero se deberá incluir la caracterización del territorio y de la organización/institución vinculada, las estrategias de intervención y formas de registro. En cuanto al segundo, deberá atender a la recuperación de los aprendizajes construidos, al análisis crítico del vínculo universidad-comunidad y a los aportes de la experiencia a la formación profesional y al compromiso social universitario.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Arzeno, M. (2018). Extensión en el territorio y territorio en la extensión. Aportes a la discusión desde el campo de la Geografía. Revista +E, 8(8), 3-11.

<https://doi.org/10.14409/extension.v8i8.Ene-Jun.7709>

Bertoloto, M.I., (2021). Problemas y estrategias de acción. Escribir proyectos comunitarios. Manual de Planificación para organizaciones sociales. Programa de Capacitación para Organizaciones comunitarias. Universidad Nacional de Buenos Aires.

Cecchi, N.; Pérez, D.; Sanllorenti, P. (2013). Compromiso Social Universitario. De la universidad posible a la universidad necesaria. Buenos Aires, Argentina: IECCONADU.

Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, (2017), Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios.

<https://territorioyfeminismos.org/wp-content/uploads/2017/11/mapeando-el->

[cuerpo-territorio.pdf](#)

Verzeñassi, D. et al, (2023), Pedagogías para el cuerpo-territorio: cuadernillo metodológico para espacios educativos formales y no formales, Fundación Rosa Luxemburgo.

<https://rosalux-ba.org/wp-content/uploads/2023/05/Cuerpo-Territorio-Digital.pdf>

Consejo Superior de la UNLPam.(2011.) Resolución 297/2011. Creación en el ámbito de la UNLPam del Programa de “Prácticas Comunitarias”

https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2011_297_2_lbCkBT.pdf

Erreguerena, F. (2020). Las Prácticas Sociales Educativas en la Universidad Pública: una propuesta de definición y esbozo de coordenadas teóricas y metodológicas. *Masquedós - Revista De Extensión Universitaria*, 5(5), 17.

<https://ojs.extension.unicen.edu.ar/index.php/masquedos/article/view/102>

Facultad de Ciencias de la Salud, UNLPam, (2023). Resolución 48/2023 DO por la que se aprueba el Reglamento de Prácticas Comunitarias de la FCS.

https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/9_5_2023_48.pdf

Gerlero, C. A., (2015). Los sentidos del Compromiso Social Universitaria. Una aproximación a la construcción del estado del arte, *Revista De La Escuela De Ciencias De La Educación*, (9). <https://doi.org/10.35305/rece.v0i9.204>

Gómez Castrilli, E., y Magiorano, Y. (2023). Prácticas Comunitarias en la Universidad Nacional de La Pampa. Normativas y experiencias. *Revista Compromiso Social*, 9(9), 23–32.

<https://doi.org/10.5377/recoso.v9i9.18573>

Macchiarola, V. (2023). Integralidad de funciones: hacia la universidad necesaria. *Revista +E*, 13(19), e0002. <https://doi.org/10.14409/extension.2023.19.Jul-Dic.e0002>

Tommasino, H., Rodríguez, N. (2011). Extensión universitaria en el Uruguay: aportes

para su análisis. Cuadernos de Extensión N°1. Universidad de la República.

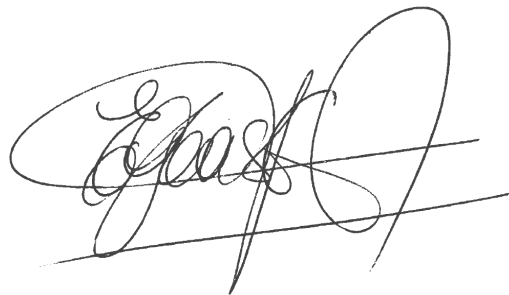
Tommasino, H. y Cano Menoni A., (2016). Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias en Universidades. Revista Universidades. Vol.67.

<https://www.redalyc.org/pdf/373/37344015003.pdf>

Universidad Nacional de La Pampa, (2025), Anuario Estadístico 2024.

Unzué, M. (2018). ¿Podemos hablar de una Universidad Latinoamericana? en Rovelli, L. (etal.) Exclaustración y compromiso como legado en Política y tendencias de la educación superior a diez años de la CRES 2008, IEC - CONADU : CLACSO : UNA

<http://www.cres2018.unc.edu.ar/uploads/2018-re-priu-interior-cuaderno2-final-web.pdf>



Lic. Eleonora Gómez Castrilli

Hoja de firmas